



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2020/MDVR

Villa Rica, 29 de julio del 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;
POR CUANTO
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA**

VISTO:

El Convenio de Apoyo Interinstitucional N° 008-2020 entre la Municipalidad Distrital de Villa Rica y la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana - Pasco, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, según lo establece el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del concejo municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, se cuenta con el Convenio de Apoyo Interinstitucional N° 008-2020 entre la Municipalidad Distrital de Villa Rica y la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana - Pasco, suscrito con fecha 05 de junio del presente año, el mismo que tiene como objetivo apoyar a la Municipalidad con la dotación de combustible 1,500 Galones para atender actividades de emergencias que se están presentando en el distrito como huaycos, desbordes y otros a consecuencia de las fuertes lluvias que se vienen azotando en el distrito;

Que, el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo de la Municipalidad Distrital de Villa Rica señala que se debe ratificar la suscripción del Convenio con la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana - Pasco, por ser de suma importancia contar con la dotación de combustible para iniciar con las actividades de emergencias;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 014-2020, de fecha 21 de julio del 2020, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACORDO:

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011

munivillarica@munivillarica.gob.pe municipalidadistritalvillarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 056-2020/MDVR

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la suscripción del Convenio de Apoyo Interinstitucional N° 008-2020 entre la Municipalidad Distrital de Villa Rica y la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana – Pasco, realizado por el Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, en merito a los considerando expuestos en el presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR un ejemplar del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo, con conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA RICA
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso
ALCALDE

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 – 2022

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefax 063-465011

munivillarica@munivillarica.gob.pe municipalidadistritalvillarica@gmail.com